

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### BOROX

##### NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Borox, sita en la calle Huertas, número 16, de Borox.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Borox, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

NOMBRE	NIF/CIF	CLAVE	DOMICILIO
AGROPECUARIA HIPUS S.L.	B82178831	AH0011	UR. SEÑORIO DE ILLESCAS D-22, ILLESCAS (TOLEDO)
RAFAEL GONZALEZ BLANCO	53136633D	GB0015	CL LOZA 18, BOROX (TOLEDO)
SANTIAGO GARCIA DIAZ	03755658B	GD0015	CL CAMINO ALTO 8, BOROX (TOLEDO)
ROSA MARIA GOMEZ FERNANDEZ	51447702Z	GF0005	CL MAESTRO DON MANUEL 02 BJ B, BOROX (TOLEDO)
JOSE LUIS GONZALEZ LEAL	52956792M	GL0016	CL TOBOSO 30, BOROX (TOLEDO)
RAQUEL GOMEZ MARTINEZ	50073483E	GM0062	CL CUENCA 15, BOROX (TOLEDO)
INICIATIVAS Y CONSTRUCCIONES LA BERRERA S.L.	B45577202	IC0004	CL JUAN ROMERO 08, BOROX (TOLEDO)
ESTHER JIMENEZ MARTIN	00393686H	JM0003	CL CUEVAS 01, BOROX (TOLEDO)
LA COCHERA DEL SUR S.L.	B45641610	LC0011	CL PLOMO 21, P.I. ANTONIO DEL RINCON, BOROX (TOLEDO)
ARMANDO LUCENDO TELO	02256987C	LT0006	CL GRAN VÍA 42 3 OFICINA A-B, MADRID (MADRID)
CESAR MENENDEZ MARTIN	07519326M	MM0150	CL CERCADO 6, ESQUIVIAS (TOLEDO)
PRORCAS INVERSIONES Y EDIFICACIONES S.L.	B45534773	PI0004	CL SALINAS 20, AÑOVER DE TAJO (TOLEDO)
SISMANT AUTOMATIZACION S.L.	B83772079	S00006	CL BRONCE 52, BOROX (TOLEDO)
MARIA PILAR SAEZ POZUELO	00272497Q	SP0013	CL HUELVA 09, BOROX (TOLEDO)

Borox 7 de mayo de 2010.- El Tesorero (firma ilegible).

N.º I.-5428